



ICANH

Instituto Colombiano de Antropología e Historia



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINCULTURA

Programa de Fomento a la Investigación

Convocatoria

2019



DOCUMENTO CON INFORMACIÓN PARA PARTICIPANTES

**Dirección General
Subdirección Científica
Oficina Asesora Jurídica
Oficina de Publicaciones
Grupo Antropología Social
Grupo Arqueología
Grupo Historia
Grupo Patrimonio**



ICANH

Instituto Colombiano de Antropología e Historia



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINCULTURA

1. PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN DEL ICANH: PRESENTACIÓN

El Programa de Fomento a la Investigación del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) consiste en la realización de una convocatoria anual, abierta y pública para financiar a investigadores, con la finalidad de promover el desarrollo de proyectos en las áreas de antropología social, arqueología, historia y patrimonio.

A partir del año 2001, el ICANH ha otorgado estímulos para: (1) el desarrollo de investigaciones de manera total o parcial; (2) la ejecución de investigaciones que tengan como objeto la publicación de un artículo o una obra sobre un tema en específico y (3) la ejecución de actividades de investigación para la realización de productos audiovisuales. Conforme a la misionalidad del ICANH y haciendo uso de las competencias que la ley le otorga en materia de desarrollo y promoción a la investigación, el programa tiene como propósito incrementar las oportunidades en las áreas del conocimiento científico de las ciencias sociales y humanas, así como auspiciar la discusión académica en un ámbito interdisciplinario.

Para el año 2019, de acuerdo con el nivel de formación y trayectoria de los postulantes, además del tipo de proyectos en las líneas de investigación, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ofrece estímulos para potenciar la investigación científica dentro de las áreas misionales, que nutran el conocimiento y los procesos públicos de gestión y salvaguarda del patrimonio cultural de la nación. Así mismo, se propone desarrollar proyectos relativos a la divulgación del patrimonio, mediante contenidos editoriales o audiovisuales.

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CONDICIONES GENERALES:

¿Quiénes pueden participar?

- Personas naturales a título individual o colectivo.

Si la propuesta se presenta a **título individual**, pueden participar ciudadanos colombianos mayores de dieciocho (18) años o ciudadanos extranjeros mayores de dieciocho (18) años, en situación de legalidad y portadores de cédula de extranjería y visa de residencia en Colombia.

Si el proyecto se presenta a **título colectivo (2 o más personas)**, se deberá anexar un documento en el que conste el rol y la participación de cada una de las personas, junto a la designación del representante quien para todos los efectos actuará como responsable ante el ICANH (ver modelo anexo).

¿Quiénes no pueden participar?

- Personas naturales que posean vínculo contractual actual con el ICANH o hayan mantenido un vínculo contractual con el ICANH en los últimos dos años.
- Personas naturales que no estén a paz y salvo por todo concepto con el ICANH (mínimo dos años de haber concluido).
- Personas naturales colombianas o extranjeras menores de dieciocho (18) años.



ICANH

Instituto Colombiano de Antropología e Historia



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINCULTURA

- Servidores públicos que trabajen en el ICANH, en el Ministerio de Cultura, así como en sus demás entidades adscritas y en las unidades administrativas especiales.
- Personas naturales con contrato de prestación de servicios con el Ministerio de Cultura, así como en sus demás entidades adscritas y en las unidades administrativas especiales.
- Personas naturales que directa o indirectamente hayan tenido injerencia en la preparación y elaboración de los términos, requisitos y condiciones de la Convocatoria de Fomento a la Investigación 2019 del ICANH.
- Personas naturales que tengan vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, compañero(a) permanente de los servidores públicos o de los contratistas del ICANH, Ministerio de Cultura, así como en sus demás entidades adscritas.
- Ganadores de años anteriores a los que se les haya declarado el incumplimiento de sus compromisos con el ICANH.

Nota: por tratarse de un contrato estatal de financiamiento por recuperación contingente, se solicitará a los ganadores los documentos correspondientes exigidos por la ley. La información se amplía en el documento con información para ganadores.

3. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

La convocatoria de Fomento a la Investigación del ICANH 2019 contempla cinco (5) modalidades de participación, desglosadas a continuación.

3.1. Modalidad 1: Estímulos de investigación para universitarios con formación en pregrado

Está dirigida a estudiantes de pregrado que adelantan sus estudios en Colombia, en las carreras de Antropología, Arqueología e Historia, para el desarrollo de investigaciones conducentes a la producción de un trabajo a nivel de pregrado o trabajo de grado universitario.

Las propuestas se deben presentar en las líneas de investigación que se describen en el próximo apartado.

Cantidad de estímulos: Diez (10) (sujetos a disponibilidad presupuestal).

Valor de cada estímulo: Nueve millones de pesos (\$ 9.000.000) m/cte. (sujetos a disponibilidad presupuestal)

3.2. Modalidad 2: Estímulos de investigación para profesionales - jóvenes investigadores

El ICANH otorga estímulos a jóvenes investigadores y a investigadores profesionales con experiencia mínima de cinco (5) años. Los postulantes pueden ser profesionales en antropología, arqueología, historia, conservación y restauración o ciencias sociales y/o humanas afines. Deben contar con título profesional expedido después del 1° de enero del 2013.

Cantidad de estímulos: Seis (6) (sujetos a disponibilidad presupuestal).

Valor de cada estímulo: Doce millones de pesos (\$ 12.000.000) m/cte. (sujetos a disponibilidad presupuestal).



ICANH

Instituto Colombiano de Antropología e Historia



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINCULTURA

Las propuestas se deben presentar en las líneas de investigación que se describen en el próximo apartado.

3.3. Modalidad 3: Estímulos de investigación para investigadores profesionales con trayectoria

El ICANH otorga estímulos a investigadores profesionales con trayectoria; esto implica más de cinco (5) años de experiencia en investigación. Los postulantes pueden ser profesionales en antropología, arqueología, historia, conservación y restauración o ciencias sociales o humanas afines. Deben contar con título profesional expedido antes del 31 de diciembre del 2012.

Cantidad de estímulos: Siete (7) (sujetos a disponibilidad presupuestal).

Valor de cada estímulo: Quince millones de pesos (\$ 15.000.000) m/cte. (sujetos a disponibilidad presupuestal).

Las propuestas se deben presentar en las líneas de investigación que se describen en el próximo apartado.

3.4. Modalidad 4: Estímulos para la divulgación del patrimonio a un público infantil mediante contenidos editoriales

El ICANH está interesado en la divulgación del patrimonio a un público diverso. Con tal propósito, promueve el desarrollo de proyectos editoriales para la divulgación del patrimonio material e inmaterial de la nación, a un público infantil. Se convoca a los interesados a presentar propuestas para escribir e ilustrar libros infantiles que desarrollen temáticas alrededor del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico del país. El objetivo del estímulo, valiéndose de la función pedagógica del libro, es apoyar la investigación y producción de una publicación original destinada a un público infantil en la dirección que el sector editorial, como conjunto, ha desarrollado en la última década.

Cantidad de estímulos: Uno (1) (sujeto a disponibilidad presupuestal).

Valor de cada estímulo: Trece millones de pesos (\$ 13.000.000) m/cte. (sujeto a disponibilidad presupuestal)

3.5. Modalidad 5: Estímulos en Antropología Visual “Nina S. de Friedemann”

El ICANH apoya a profesionales para desarrollar investigaciones en el campo de la antropología visual para realizar proyectos que contemplen el análisis de materiales visuales y la producción documental audiovisual. Será seleccionado el mejor proyecto dirigido a la producción y realización de un audiovisual de contenido antropológico (video, documental, exposición fotográfica) que aporte al análisis de problemáticas socioculturales. El proyecto deberá adjuntar el guion visual, documental o cinematográfico, la descripción del grupo de trabajo y el lugar de realización y producción.

Cantidad de estímulos: Un (1) apoyo para divulgación de patrimonio audiovisual (sujeto a disponibilidad presupuestal).



ICANH

Instituto Colombiano de Antropología e Historia



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINCULTURA

Valor de cada estímulo: Veinte millones de pesos (\$ 20.000.000) m/cte. (sujeto a disponibilidad presupuestal).

4. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

4.1. *Línea de antropología política*

Los problemas de la línea versan sobre el ejercicio del poder en diferentes sociedades, culturas y grupos sociales. Analiza tanto relaciones de fuerza y de resistencia que determinan la posición diferencial de los sujetos y la representación de unos por otros, como las prácticas políticas específicas, cuestionando el poder relativo de determinados grupos para el mantenimiento o transformación de un ordenamiento social establecido.

4.2. *Línea de antropología urbana*

Mediante investigaciones etnográficas en contextos urbanos, se busca explorar el cruce entre problemas de percepción, identidad, representación, sentidos, lugares, itinerarios, memoria y transgresión en la modernidad. El enfoque analítico privilegiado es la vida cotidiana en los entornos urbanos y su incidencia en la percepción del espacio social.

4.3. *Línea de ambiente y sociedad*

Enfatiza las variadas y cambiantes percepciones, discursos, prácticas socioculturales y dinámicas de poder que inciden en las formas de uso, acceso y regulación de ecosistemas y recursos. Trata problemas sobre territorios y modos de vida locales.

4.4. *Línea de antropología del desarrollo*

Examina los efectos de discursos hegemónicos sobre el desarrollo y la construcción de discursos alternativos paralelos, a partir de investigaciones realizadas en localidades donde agentes privados o estatales adelanten proyectos con fuerte impacto ambiental, social y cultural. Identifica los riesgos que representan las acciones para la pervivencia y salvaguarda de conocimientos y modos de vida locales, así como también la proyección adecuada de estos.

4.5. *Línea de multiculturalidad, etnicidad y Estado*

La línea de investigación comprende la diversidad étnica como resultado de una lectura de similitudes o diferencias entre grupos. Recurre a representaciones plasmadas en argumentaciones referidas a la historia, la cultura y el poder que desafían las aproximaciones a las identidades étnicas como identificaciones singulares esenciales.

4.6. *Línea de estudios arqueológicos sobre procesos sociales sucedidos en el actual territorio colombiano*

Desarrolla investigaciones que, utilizando métodos y técnicas propias de la arqueología, incluidas técnicas arqueométricas, permitan realizar estudios de procesos sociales y prácticas culturales pretéritas ocurridos en el actual territorio colombiano.

4.7. *Línea de historia colonial*



ICANH

Instituto Colombiano de Antropología e Historia



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINCULTURA

La línea desarrolla proyectos sobre el Nuevo Reino de Granada e Hispanoamérica, en el periodo comprendido entre los siglos XVI y la primera mitad del siglo XIX, desde las perspectivas diversas de la historia económica y social, la historia urbana, la historia cultural, la historia de la ciencia y la historia política.

4.8. Línea de historia republicana

Analiza procesos históricos surgidos a partir del proyecto nacionalista triunfante en Hispanoamérica en la primera mitad del siglo XIX, que gravitan sobre la historiografía nacional e internacional, los que dada su importancia para el porvenir de estas naciones, reclaman un estudio cuidadoso a partir de los instrumentos que ofrecen la historia y las ciencias sociales en general.

4.9. Línea de memoria e historia

Profundiza teórica y metodológicamente en los presupuestos actuales de la memoria en el contexto colombiano y en el escenario del posconflicto y de la justicia transicional; la línea enriquece el debate académico respecto al estudio de las memorias colectivas.

4.10. Línea de etnohistoria (antropología histórica)

Analiza procesos históricos y culturales de sociedades no occidentales en contacto con Occidente, desde tiempos de la Conquista. También convoca a estudiar formas de construcción de la memoria, el mito y la historia de estas sociedades, así como el fomento de metodologías cercanas a un enfoque etnográfico para el análisis de documentos escritos, tradiciones orales y otras fuentes.

4.11. Línea en parques arqueológicos y áreas arqueológicas protegidas

Comprende la realización de investigaciones en los campos de la arqueología, la restauración, la conservación en los parques arqueológicos (San Agustín, Ídolos, Teyuna, Isnos, Tierradentro y Santa María La Antigua del Darién) y en las áreas arqueológicas protegidas nacionales y sus áreas de influencia.

4.12. Línea de patrimonio cultural material etnográfico y arqueológico

Desarrolla investigaciones en el ámbito de la divulgación del patrimonio material etnográfico o arqueológico en Colombia, específicamente por medio de proyectos en museología, museografía, conservación o restauración de bienes arqueológicos. También aborda investigaciones sobre colecciones arqueológicas.

4.13. Línea de investigación sobre migraciones y xenofobia

Comprende investigaciones sobre procesos migratorios a nivel nacional e internacional. Contempla problemáticas como movimientos migratorios de comunidades étnicas, población campesina, emigración o inmigración de ciudadanos colombianos y extranjeros a nivel regional, nacional o internacional. También incluye la construcción de imaginarios y prácticas asociadas con la condición de migrante, refugiado o asilado, el análisis de políticas en materia de migración, la configuración de estrategias de inclusión o mecanismos de exclusión y control social.

4.14. Línea de investigación sobre seguimiento y análisis de la política pública diferencial



ICANH

Instituto Colombiano de Antropología e Historia



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINCULTURA

Con la promulgación de la Constitución Política de 1991, el Estado colombiano se concibe como un Estado social de derecho, pluriétnico y multicultural. Esta línea analiza la implementación de principios constitucionales en decisiones judiciales, así como propuestas de reglamentaciones que generan impactos sobre la diversidad étnica y cultural. Analiza de manera comparada (a nivel regional y temporal) las políticas públicas. Aborda problemáticas que conciernen a las decisiones, formas de participación y transformaciones producidas en comunidades étnicas y la toma de decisiones por parte del Estado para brindar soluciones a nivel local, regional o nacional.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para todas las modalidades de participación se requiere la presentación de:

5.1. Proyecto de investigación

Formato:

Extensión no mayor a diez (10) páginas

Letra de 12 punto, tipo Times New Roman

Interlineado: 1,5

Márgenes: superior e inferior: 2,5cm / derecha e izquierda: 2,5cm

Contenido:

- a. Problema de estudio
- b. Justificación (incluir consideraciones sobre la línea seleccionada para la presentación del proyecto)
- c. Consideraciones teóricas y metodológicas
- d. Objetivos
- e. Cronograma de actividades (debe cubrir un periodo no mayor a diez (10) meses)
- f. Bibliografía
- g. Presupuesto. Claramente discriminado de acuerdo con el siguiente modelo:

Concepto	Detalle	Valor unitario	Valor total
Adquisición de bienes			
	Subtotal		
Trabajo de campo			
	Subtotal		
Adquisición de servicios			
	Subtotal		
TOTAL			

Para diseñar el presupuesto del proyecto, a continuación se presenta la definición del concepto de cada tipo de rubro:

- **Adquisición de bienes:** adquisición de bienes tangibles e intangibles de consumo final o fungible, cuyo uso significa el agotamiento del bien. Incluye: discos compactos (CD o DVD), repuestos y accesorios, fotocopias, papelería, tóner de impresora, marcadores, colores, libros, revistas o información en medio análogo o digital, cartografías, microfilms, archivos, bases de datos, entre otros.

- **Trabajo de campo:** comprende la adquisición de pasaje(s) de transporte aéreo, terrestre o fluvial necesarios para desarrollar actividades de campo. Incluye manutención (hospedaje y alimentación). Transporte en el área de desarrollo de la actividad de campo, arrendamientos, entre otros referidos a la investigación.
- **Adquisición de servicios:** Comprende la prestación de un servicio especializado al investigador por una persona natural o jurídica por concepto de: traducción de textos, transcripciones de documentos antiguos, paleografía, asesoría para la creación de bases de datos, servicios de filmación, edición o conversión de video y audio, servicios de duplicación de material. Además servicios como: apiques, traslado de documentos o materiales en sitio, entre otros.

5.2. Documentación a entregar y procedimiento para concursar

Los postulantes deberán realizar un registro virtual previo de su propuesta y remitir toda la documentación requerida en físico, en sobre cerrado, para depositar en la urna que el ICANH dispondrá para tal propósito, ya sea de manera presencial o por correo certificado.

Procedimiento virtual previo:

Registrar previamente su propuesta en el siguiente formulario en línea: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScEVRGgl9b_lzycC56DWgI9FgolBHz5Q5g75_Ax6d0A3cyq8g/viewform?usp=sf_link

Observaciones:

- Diligenciar sus datos personales completos
- Remitir información resumida del proyecto
- Cargar la documentación que se solicita en el formulario, en formato PDF
- El registro virtual previo y la remisión de la propuesta tendrá una fecha de cierre. Se cotejará la información proporcionada en forma virtual con la documentación contenida en el sobre.

Documentación requerida a entregar en físico:

- a. Ficha resumen para la presentación de proyectos (ver anexo), debidamente diligenciada.
- b. Hoja de vida resumida como investigador (no mayor a tres páginas).
- c. Proyecto de investigación.

Documentación adicional por modalidad (en físico y virtual):

- a. **Modalidad 1:** incluir certificación expedida por una entidad de educación superior del territorio nacional, en la cual conste que el aspirante se encuentra matriculado en un programa de pregrado en: antropología, arqueología o historia.
- b. **Modalidad 2:** copia del título profesional en antropología, arqueología, historia, conservación y restauración, o ciencias sociales o humanas afines de acuerdo con la categoría del aspirante, expedido después del 1° de enero de 2013.
- c. **Modalidad 3:** copia del título profesional en antropología, arqueología, historia, conservación y restauración, o ciencias sociales o humanas afines de acuerdo con la categoría del aspirante, expedido antes del 31 de diciembre de 2012.
- d. **Modalidad 4:** un documento de hasta 1000 palabras de extensión en el que se complementen los puntos requeridos para el desarrollo del proyecto.



ICANH

Instituto Colombiano de Antropología e Historia



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINCULTURA

- e. **Modalidad 5:** adjuntar el guion visual, documental o cinematográfico, la descripción del grupo de trabajo, el lugar de realización y producción.
- f. Si el proyecto se presenta **a título colectivo** (dos o más personas): anexar documento en el que conste la participación de cada uno y la persona designada por los miembros, quien para todos los efectos actuará como responsable ante el ICANH. (**ver modelo anexo**).

Procedimiento para remisión de las propuestas:

El ICANH dispondrá de una urna para depositar las propuestas hasta la fecha y hora de cierre de la convocatoria. La urna estará habilitada para que los postulantes depositen la documentación completa de forma presencial o para disponer las propuestas que se reciban por correo certificado.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y marcado de la siguiente manera:

ICANH
Calle 12 No. 2-38, Bogotá D.C.,
Subdirección Científica

PROGRAMA DE FOMENTO A LA
INVESTIGACIÓN

- (a) Quienes realicen la entrega presencial en la urna, deberán diligenciar sus datos en una hoja de registro, hasta la fecha y hora de cierre de la convocatoria.
- (b) Quienes envíen sus propuestas por correo certificado tendrán como prueba el recibo de entrega al correo, expedido por la entidad prestadora del servicio, hasta la fecha y hora de cierre de la convocatoria.
- (c) Se cotejará la información diligenciada en forma virtual con la documentación en físico, para admitir o rechazar propuestas, conforme a todos los requisitos de la convocatoria.

6. PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia, sujeto a la disponibilidad presupuestal, convoca mediante publicación en su página web www.icanh.gov.co, sus redes sociales y mediante fijación de avisos en aartelera, a presentar proyectos asociados con 14 líneas de investigación relacionadas con la misión del ICANH, descritas en el presente documento.

Los interesados podrán presentar sus proyectos presencialmente, de acuerdo con el cronograma y requisitos establecidos en la sede de ICANH ubicada en la Calle 12 No. 2-41 Bogotá D.C., o por correo certificado a tal dirección, para depositar en la urna dispuesta para tal propósito.

Solo se considerarán propuestas con la documentación completa. La ausencia de alguno de los requisitos será causal de rechazo. Se aceptarán propuestas entregadas hasta la fecha y hora de cierre establecida en la convocatoria.

- Para las propuestas entregadas presencialmente se tomará la información diligenciada en la hoja de registro de la urna correspondiente, hasta la fecha y hora de cierre de la convocatoria.
- Para las propuestas enviadas por correo certificado se tendrá como prueba el recibo de entrega al correo, expedido por la entidad prestadora del servicio, hasta la fecha y hora de cierre de la convocatoria.



ICANH

Instituto Colombiano de Antropología e Historia



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINCULTURA

Cumplido el término de recepción de proyectos, la Subdirección Científica del ICANH, designará a cada área misional del instituto, el conjunto de proyectos a evaluar, conforme a las modalidades de participación y líneas de investigación descritas en la presente convocatoria.

Se constituirá en el ICANH un comité evaluador que se reunirá para establecer la lista final de ganadores, una vez haya evaluado los proyectos de los participantes de la presente convocatoria.

Cuando no se cumplan los requisitos exigidos para una modalidad específica, podrá declararse desierta la adjudicación del estímulo. En caso de declararse desierta una modalidad de participación, el presupuesto podrá adicionarse a otra modalidad previo acuerdo del comité evaluador, que deberá ser citado para tal fin.

Las listas por modalidad, con los candidatos seleccionados, serán publicadas en la página web del ICANH, en cartelera y en redes sociales conforme al cronograma establecido.

6.1. Causales de rechazo

El ICANH rechazará las propuestas que incumplan con los requisitos de participación contenidos en el presente documento, y de manera enunciativa en los siguientes casos:

- El participante presentó dos (2) propuestas a la misma modalidad o línea de investigación. En este caso ambas propuestas serán rechazadas.
- El participante presenta el mismo proyecto de investigación en más de una modalidad o línea de investigación. En tal situación quedarán eliminadas todas sus propuestas.
- La propuesta ha sido radicada en la Oficina de Correspondencia del ICANH fuera de la hora y fecha límite (de cierre) establecida para la convocatoria.
- La propuesta ha sido enviada al ICANH por correo certificado fuera de la hora y fecha límite (de cierre) establecida para la convocatoria.
- El participante ha presentado una propuesta a una convocatoria no ofertada, por lo tanto no puede darse trámite a esta.
- La propuesta ha sido presentada por un menor de edad.
- El participante no se adecua al perfil exigido en la convocatoria específica.
- La propuesta no corresponde al objeto de la convocatoria específica.
- El participante no adjuntó los documentos en su totalidad.

6.2. Procedimiento de evaluación

Cada área misional, de acuerdo con sus competencias en las líneas de investigación, calificará de 0 a 5 cada una de las propuestas recibidas bajo los siguientes criterios:

- Pertinencia de la propuesta en la modalidad y línea de investigación.
- Conocimiento del tema.
- Pertinencia y coherencia del marco teórico y metodológico.
- Claridad en la formulación de los objetivos y de la pregunta de investigación.
- Pertinencia y conocimiento de las fuentes o del lugar donde se desarrollará el trabajo de campo.
- Bibliografía adecuada y actualizada.
- Coherencia entre los objetivos, actividades, cronograma y presupuesto.

- Experiencia en investigación sobre el tema propuesto, cuando haya lugar, de acuerdo con la modalidad.

6.3. Deliberación y fallo

El comité evaluador está presidido por la Subdirección Científica y conformado por los coordinadores de los grupos misionales y el coordinador editorial del ICANH.

En las áreas misionales del ICANH, los evaluadores presentarán una lista ordenada jerárquicamente de los proyectos evaluados con su respectiva calificación global. El coordinador de cada grupo someterá la lista ante el comité evaluador, que deberá establecer una lista ordenada por cada modalidad de la convocatoria.

El comité evaluador podrá hacer recomendaciones a los proyectos ganadores que los beneficiados deben acatar.

Las deliberaciones del comité evaluador serán confidenciales. Si los miembros del jurado deciden por unanimidad que la calidad de los proyectos evaluados no amerita el otorgamiento del estímulo, podrán recomendar al Director General del ICANH declarar desierta la modalidad de la convocatoria y su decisión quedará consignada en el acta del veredicto. En este caso, el ICANH dispondrá de los recursos de la convocatoria o bien adicionará los recursos para ser asignados a otra modalidad. En cualquier caso, su decisión queda consignada en el acta del veredicto.

En todos los casos, el fallo es inapelable y será acogido por el ICANH mediante la celebración de contrato de financiamiento bajo la modalidad de recuperación contingente junto a los ganadores.

9. CRONOGRAMA

Publicación de la convocatoria	Martes 6 de noviembre de 2018
Plazo máximo de remisión de propuestas para depositar en urna.	Lunes 19 de noviembre de 2018 a las <u>4:00 p.m.</u>
Publicación de listado de ganadores	Viernes 14 de diciembre de 2018
Inducción a los ganadores	Lunes 17 de diciembre de 2018 (Auditorio Paul Rivet – ICANH)
Plazo máximo para la suscripción de contratos	Jueves 25 de enero de 2018



ICANH

Instituto Colombiano de Antropología e Historia



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINCULTURA

ANEXOS



ICANH

Instituto Colombiano de Antropología e Historia



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINCULTURA

FICHA RESUMEN PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

CONVOCATORIA FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN- 2019

(Ver link del formato descargable para diligenciar)

1. Datos del participante:

Nombre	
Documento de identidad:	
Correo electrónico:	
Dirección de contacto:	
Teléfonos de contacto:	

¿La propuesta se presenta a título individual o colectivo? (marcar con una “X”):

A título individual A título colectivo (anexar certificación si es a título colectivo)

2. Información sobre la propuesta:

Título del proyecto:	
Modalidad de participación (marcar con una “X” la casilla correspondiente):	
Modalidad 1: Estímulos de investigación para universitarios con formación en pregrado	
Modalidad 2: Estímulos de investigación para profesionales - jóvenes investigadores	
Modalidad 3: Estímulos de investigación para investigadores profesionales con trayectoria	
Modalidad 4: Estímulos para la divulgación del patrimonio a un público infantil mediante contenidos editoriales	
Modalidad 5: Estímulos en Antropología Visual “Nina S. de Friedemann”	



ICANH

Instituto Colombiano de Antropología e Historia



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINCULTURA

3. Información sobre área misional y línea de investigación (para modalidades 1, 2 y 3):

(Marcar únicamente una línea de investigación)

Marcar con una "X" la casilla correspondiente:	
Antropología política	
Antropología urbana	
Ambiente y sociedad	
Antropología del desarrollo	
Multiculturalidad, etnicidad y Estado	
Estudios arqueológicos sobre procesos sociales sucedidos en el actual territorio colombiano	
Historia colonial	
Historia republicana	
Memoria e historia	
Etnohistoria (antropología histórica)	
Parques arqueológicos y áreas arqueológicas protegidas	
Patrimonio cultural material etnográfico y arqueológico	
Migraciones y xenofobia	
Seguimiento a la política diferencial	

4. Información resumen del proyecto:

Resumen de la propuesta (máximo 1 párrafo / 200 palabras)



ICANH

Instituto Colombiano de Antropología e Historia



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINCULTURA

Objetivo (máximo 1 párrafo)

Metodología (máximo 1 párrafo / 200 palabras)

Producto entregable (máximo 1 párrafo / 200 palabras)

MODELO DE PRESUPUESTO – APARTADO A INCLUIR EN EL PROYECTO

Concepto	Detalle	Valor unitario	Valor Total
Adquisición de bienes			
	Subtotal		
Trabajo de campo			
	Subtotal		
Adquisición de servicios			
	Subtotal		
TOTAL			

Firma



ICANH

Instituto Colombiano de Antropología e Historia



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINCULTURA

**Modelo de certificación de presentación del proyecto a título colectivo
(Ver link del formato descargable para diligenciar)**

Bogotá D. C: Fecha

Señores,
Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH
Calle 12 No. 2-41
Bogotá

Referencia: Certificación de participación a título colectivo.

Yo, NOMBRE DE LA PERSONA QUE SERÁ RESPONSABLE ANTE EL ICANH, persona natural, identificado-a con el documento de identidad No. XXXX, hago constar mi participación en el proyecto NOMBRE DEL PROYECTO, postulado a la modalidad NOMBRE DE LA MODALIDAD, como representante de los siguientes miembros del equipo que formuló y ejecutará el proyecto, de ser seleccionado como ganador en la Convocatoria de Estímulos del ICANH para el año 2019:

Nombre	Documento de identidad	Rol a desempeñar en el proyecto	Teléfono de contacto	Correo electrónico

Cordialmente,

Firma

Nombre
Documento de identidad
Datos de contacto